



ACT

El Ayuntamiento derriba con una "orden administrativa" siete infraviviendas vacías en El Gallinero

Directorio

- Ayuntamiento Madrid
- Enrique Núñez
- Policía Nacional
- Urbanismo Servicios Sociales

Comentar

Imprimir

Enviar

Kindle

Tamaño: A A A

Compartir

GOOGLE +

FACEBOOK

TWITTER

MÉNEAME

TUENTI

LINKEDIN



Foto: CEDIDA POR PARROQUIA SAN CARLOS BORROMEO

MADRID, 25 Abr. (EUROPA PRESS) -

Una "orden administrativa" es la que ha avalado al Ayuntamiento de Madrid para derribar este jueves hasta siete infraviviendas vacías en el poblado del Gallinero, como ha explicado el portavoz del Gobierno municipal, Enrique Núñez en la rueda de prensa posterior a la Junta de Gobierno.

Así, ha detallado que dos de los derribos se han llevado a cabo siguiendo un mandato judicial. En una de ellas no había moradores y en la otra sí, quienes "han rechazado" la ayuda ofrecida por el Ayuntamiento a través de sus servicios sociales.

Aparte de estas dos infraviviendas con orden judicial para su derribo, otras siete se han tirado abajo con la potestad que tiene el Consistorio para hacerlo, vía "orden administrativa", estando desocupadas "desde hace mucho tiempo". Se puede aplicar esta vía "cuando son infraviviendas sin moradores dentro". En un claro estado de "abandono", son construcciones "que incumplen la normativa", en palabras de Núñez.

"Tener que ejecutar determinadas acciones administrativas es doloroso a veces pero la normativa es la normativa y cuando en dos hay un mandato judicial hay que cumplirlo", ha destacado después de aseverar que el Ayuntamiento presta todos los servicios que tiene a su alcance.

También ha recalcado que son los servicios municipales los que informan de que esas infraviviendas se encuentran vacías. En cuanto al plan anunciado para El Gallinero, el portavoz ha declarado que "en breves fechas" el área de Urbanismo o el de Servicios Sociales lo presentarán.

Sobre la presencia de menores en el momento del derribo, el portavoz ha detallado que los agentes tutores de la Policía municipal advierten a los padres de la obligación de llevarles al colegio y que la Policía Nacional levanta minutas cuando pilla a niños sin escolarizar. Todo ello tras recordar que los agentes "no pueden llevar obligados a los niños al colegio, eso depende de los padres", ha apostillado.

Más noticias

- Navarro dice que una familia de las chabolas derruidas de El Gallinero "había renunciado a los recursos del Consistorio"
- Piden que la Defensora del Pueblo reclame otra vez al Ayuntamiento que suspensa los derribos en el Gallinero
- Zerolo pide al Ayuntamiento que paralice los derribos de las chabolas en El Gallinero hasta asegurar un realojo social